

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 0875 - 21182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 26 de marzo de 2.018.-

RESOLUCION N° 069-SRT-2.018.

EXPTE. N° 20.093/18.

VISTO:

El presente Expediente y los diferentes comprobantes de gastos que se adjuntan; y

CONSIDERANDO:

Que dichas comprobantes corresponden a gastos originados por el traslado y estadía, en la ciudad de Tartagal, de alumnos de la Carrera Enfermería que se dicta en la localidad de Santa Victoria Este.

Que los mencionados alumnos pertenecen a las Cátedras de: "Enfermería Quirúrgica", "Enfermería Pediátrica", "Enfermería Ginecológica y Obstetricia" y "Enfermería Médica", "Psiquiátrica y Salud Mental" y se trasladaron a la ciudad de Tartagal para realizar prácticas hospitalarias en el Hospital "Juan Domingo Perón".

Que las prácticas efectuadas redundará en beneficio de los alumnos de la Carrera de Enfermería, en lo que respecta a su formación profesional.

Que se cuenta con fondos enviados mediante Expediente N° 23.262/16, O.P.N.P.N° 1289/16.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar los gastos, por la suma de PESOS: VEINTE TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$ 23.940,00), ocasionados por el traslado y estadía de alumnos de la Carrera Enfermería que se dicta en la localidad de Santa Victoria Este, a la ciudad de Tartagal para realizar prácticas hospitalarias en el Hospital "Juan Domingo Peron".

ARTICULO 2º.- IMPUTAR los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna: 2.7.1 Pasajes: Pesos: Siete mil quinientos cincuenta (\$ 7.550,00) y 3.4.7 Servicio Profesional: Pesos: Dieciséis mil trescientos noventa (\$ 16.390,00), a la Orden de Pago No Presupuestaria N° 23.262/16, O.P.N.P.N° 1289/16, del presupuesto de esta Universidad para el Ejercicio 2.017.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi


Ing. Estela Gómez
Secretaría
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.


Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.